

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

## POLITICO Y MERCANTIL

### DE BARCELONA.

*Ntra. Sra. de los Angeles, y S. Esteban P. y M.*

Las Cuarenta horas están en la iglesia del Hospital de infantes huérfanos: se reserva á las siete y media.

#### NOTICIAS DE LA PENINSULA.

##### ARTICULO DE OFICIO.

Con fecha 21 de julio desde la villa de Sacedon, dice el Sr. Secretario del Despacho de Estado al Sr. Secretario de la Gobernacion de la Península lo que sigue:

»SS. MM. siguen disfrutando de buena salud, y el Rey comenzará mañana el uso de las aguas minerales.»

Los Sres. diputados secretarios de las Cortes dirigieron con fecha 17 de este mes al Sr. secretario del despacho de la Gobernacion de la Península el oficio siguiente:

»Habiendo notado las Cortes que en muchos de los papeles que se les dirigen por particulares, y aun de corporaciones, se les da el tratamiento de Magestad, declarado exclusivamente al Rey por decreto de 19 de abril de 1814, han acordado que á este decreto se le dé toda la notoriedad posible, insertándole en la gaceta del Gobierno, para que por su conducto y el de los demas periódicos se entere de su contesto toda la Nacion, y se evite tal disonancia.»

Con fecha 23 de julio, desde la villa de Sacedon, dice el Sr. Secretario del Despacho de Estado al Sr. Secretario de la Gobernacion de la Península lo que sigue:

»S. M. continúa con buen efecto el uso de las aguas, y prosigue con buena salud, juntamente con la Reina, sin que ocurra novedad en este pueblo.»

##### *Circular del ministerio de Hacienda.*

Reclamando enérgicamente el órden para la distribución de los caudales que ningun pago se egecute sin espresa disposicion del tesorero general, como se sanciona en la Constitucion y leyes, se ha servido el Rey mandar que el tesorero que hiciere cualquiera pago sin que preceda este indispensable requisito, y el contador que en el mismo caso lo intervenga, queden destituidos de sus destinos. De órden de S. M. lo comunico á V. para su inteligencia, y que cuide de su exacto cumplimiento; debiendo avisar inmediatamente el recibo, y quedar enterados el tesorero y contador. Madrid 18 de julio de 1820.

##### *Vigésima octava amortizacion de vales, y décima de los no consolidados.*

La Junta nacional del Crédito público acordó

amortizar 3605 vales no consolidados en esta forma: 125 vales de á 400 pesos; 400 de á 200; 1270 de á 100 de la creacion de enero: 190 de á 400 pesos, y 350 de á 200 de la de mayo: 130 de 400 pesos; 340 de á 200, y 800 de á 100 de la de setiembre, todos de lámina de 1818; cuyo valor asciende, segun el cargo que se ha formado á la caja principal de dicho establecimiento, á 9.080,470 rs. y 20 mrs. de vn.; y en su consecuencia habiéndolos pasado á la oficina general de Renovacion para su reconocimiento y examen, y no resultando reparo alguno, se estamparon en los espresados vales y en los libros en que se hallan sentados los sellos de cancelacion con las debidas formalidades; lo que se avisa al público, espresándose á continuacion los números de los cancelados para su inteligencia y gobierno; advirtiendo que se conservan con solo el objeto de comprobarse las firmas de los endosos, si en los tribunales de justicia se reclamasen por algun interesado; pero que de ningun modo tendrán ulterior circulacion.

*(No se continuan los números.)*

##### *Embarcaciones que han entrado en Cádiz desde el dia 14 al 17 del corriente.*

Bergantin ingles Emulacion, capitan Benjamin Stanworth, de Terranova, en 28 dias, con bacallao. Cinco barcos menores de Poniente; y uno de Levante, con vino, aceite, galleta y aceitunas; de la Habana frag. americ. Esperanza, cap. Roberto Bes; con azúcar; de Levante diez barcos menores con vino, papel y esparto, y de Poniente dos id, con pescado salado y fruta; de Levante cinco barcos menores con vino aguardiente y papel; de Cálleri, bergantin danes Expedicion cap., Juan Nistrep, con sal, en 22 dias. De Santiago de Cuba gol. esp. Preciosa Malagueña, cap. Juan Ruvies, con azúcar y tabaco, en 32 dias. De Nántes y Oporto berg. gol. frances Ladolf, cap. Pedro Pruno, con piedras de chispa, en 3 dias. De Santiago de Cuba polac. esp. Carmen, cap. Juan Rubert, con azúcar y cacao, en 39 dias. De Levante dos faluchos con vino, papel y aguardiente.

##### *Despachados para salir.*

Un jabeque y tres misticos españoles para Aljerciras, Marbella, Cartagena y Barcelona. Cinco faluchos y cuatro misticos para Huelva, La-biguerita, Cartaya, Moguer y Ayamonte. Dos faluchos para

Sevilla y Sanlúcar; Frag. esp. Fortuna de Cádiz, cap. D. Juan José de Laje, para la-Habana; corbeta id, Larantula cap. D. Pedro Salceda, para id.: berg. ruso S. Jorje, cap. Juan Haggi Jorje, para Málaga; un místico para Aljeciras, otro id. para Tarifa, una tartana y dos charangueros para Sevilla, cinco místicos para Huelva, uno id. para Moguer, otro id. para San Juan del Puerto, y un falucho para Sanlúcar; queche holandés Dánae, cap. Juan Roosel, para Génova y Liorna. Fragata americana Pierce Manning, cap. Alejandro Campbell, para Charlestown. Bergantin id. Adeline, cap. James Wiagate, para Portsmouth. Un charanguero para Ceuta. Una jábega y un místico para Málaga. Un falucho para La rápita. Un místico y un falucho para Ayamonte, Un bote portugués para La-higuerita; un laud para Barcelona, un místico para Aljeciras, cuatro faluchos para Ayamonte, un místico para Moguer, dos id. para Cártaya, y un falucho para Sanlúcar.

La confederación patriótica de Málaga ha hecho una representación al Rey para que se sirva mejorar la calidad del pan que se reparte á la guarnición de aquella plaza. Es á la verdad muy laudable el celo de esta benemérita sociedad en llamar la atención de nuestro gobierno sobre una de las mas interesantes partes del Estado. Ora se consideren los militares como el poderoso brazo de la fuerza nacional, ora se consideren como una de las clases que mas ha contribuido á nuestra reforma política, siempre son acreedores al justo aprecio de los buenos, y siempre por lo tanto se debe atender á su conservación, la que no puede verificarse sin la buena condición en los alimentos. Bien convencido S. M. de esta necesidad ha dado estrechas órdenes al intendente de Granada á fin de remediar estos abusos, y que manifieste á la confederación patriótica de Malaga por conducto del gobernador de de esta ciudad, la satisfacción que le ha cabido al ver el interes que se toma en el alivio de la Nación.

Vamos á participar al público los sucesos de Galicia que han dado margen á que se hable tanto en los periódicos, y que ocasionaron en Vigo las pequeñas alteraciones que ya indicamos en nuestros números anteriores.

Ello era verdad que en Valencia del Miño y sus inmediaciones se juntaban algunos facinerosos del batallón de guías, algunos contrabandistas y además una pequeña porción de holgazanes, gente perdida que con la esperanza del pillage prestaban oídos á algunos clérigos fugitivos de nuestra Península, que les persuadían se dispusiesen á pasar el Miño para invadir el territorio español. Nuestro gobierno velaba incesantemente acerca su conducta, pero se convencía diariamente de que nada tenía que temer de aquellos facciosos. El día 16 recibió el coronel Espinosa noticias del gobierno de Vigo con fecha del 14, diciéndole haberse verificado en aquella ciudad algun movimiento, y que los revoltosos se habian propuesto pasar el Miño, y reunirse con otros malcontentos de Rosal y Barrantes, y que el célebre Freire Castrillon y otros canónigos se habian puesto á su frente. El Gefe político de Galicia que recibió las mismas noticias mandó reunir nuevamente la Junta de gobierno de aquella provincia que habia cesado en sus funciones desde el nueve, la que espidió encontinentemente las mas acertadas providencias. A consecuencia de las mismas salió el general Espinosa la tarde del mismo 16 con 700 hombres para Santiago donde

entró en un carro triunfal y pidió 200 duros al cabildo y 100 al arzobispo que fuéron entregados dentro media hora.

Sábase tambien por la Coruña que 600 hombres que son sin duda los que constituyen la fuerza de la *Junta apostólica* se habian presentado el día 14 á las cercanías de Tuy divididos en dos destacamentos, donde fuéron rechazados con pérdida de 16 muertos y 21 prisioneros. Estamos demasiado persuadidos del interes que toma nuestro vigilante Gobierno á fin de esterminar los miserables promotores de estos disturbios para que nos adelantemos á manifestárselo. Ellos apuraron todos los recursos de su perversa política para impedir la reunion de nuestras Cortes, y redoblaron sus esfuerzos para que no se verificara el juramento de nuestro Rey constitucional. El ningun resultado de sus odiosos proyectos podria convencerles de la universal voluntad de los españoles en favor del sistema que rige si fuese gente capaz de haber ni siquiera esperanzado ver nuevamente restablecido el despotismo del año 19. Ellos se han juntado para poder de este modo robar con mas seguridad y acierto, y aunque estan convencidos de los unánimes deseos de la Nación ibera, siguen no obstante con sus latrocinios en los que igualmente seguirian, si aun cuando la arbitrariedad volviese á ocupar el sόlio no les proporcionase una colocacion en la que pudiesen robar del mismo modo, bien que políticamente. Sin embargo reclamamos el castigo de los que caigan bajo la espada de la ley: riégese con su sangre afrentosa el árbol naciente de nuestra libertad, y puedan de esta suerte estenderse sus benéficas ramas y proteger con su apacible sombra no solo á los individuos de nuestra magnánima Nación, sino tambien á los de aquellas que se propongan imitarla.

El día 17 fuéron arrestados en la Coruña y sus inmediaciones varios individuos y fué llevado al castillo el conde de Torre-Muzquiz.

El general Echevarri escoltado por doce soldados del regimiento de Estremadura entró en San Sebastian el día 16 por la tarde. Habia una guardia en su alojamiento la que se dudaba si era de honor ó de seguridad.

La ciudad de San Sebastian ya se presenta bajo muy diferente aspecto. Hánse construido desde el año pasado mas de veinte casas, y se ha ultimamente concluido un magnifico cementerio fuera de sus muros.

## AMÉRICA ESPAÑOLA.

La desgraciada ciudad de Buenos-Ayres se halla sumergida en la mas horrorosa anarquía. Los gefes de los facciosos suceden en el mando con la mayor rapidez: Sarratea parecia obtener la primacia, pero pronto fué derribado por Varcancel, quien al cabo de ocho días tuvo que ceder nuevamente á Sarratea. Poco le duró su triunfo pues viendose perseguido furiosamente por el pueblo abandonó la ciudad. Alvear y algunos oficiales de su partido, que habian sido declarados traidores á la patria, se acercaban al mismo tiempo á la ciudad con un poderoso ejército protegidos por los generales Ramirez de Entrieros, y Lopez de Sta. Fé. Quedaba mandando en el 14 de mayo D. Ildefonso Ramos Mejia alcalde primero: la Junta electoral nombraba entretanto un gobernador supremo.

Este continuo atropellamiento de circunstancias nunca verificados sin sangre y á costa siempre de los pacíficos habitantes, que solo desean un gobier no cualquiera que sea, mientras les vuelva la perdida paz; nos presentan en toda su fuerza el horrible cuadro de un pueblo hecho juguete de algunos, que procurando dominarle se sirven de sus mismos individuos para el logro de sus proyectos. Nada nos aventurarémos á vaticinar acerca á lo que vendrá á parar la independencia de Buenos-Ayres; pero desgraciada la poblacion donde son muchos los partidos, y donde todos tienen bastante poderio para hacer frente á sus rivales.

En el constitucional de Paris leemos una carta de Angostura fecha 10 de mayo cuyo tenor es el siguiente. «Con la mayor satisfaccion hemos sabido que la revolucion de España empezada por las tropas de Andalucia ha sido terminada conforme á los votos del pueblo. Nos lisonjamos aun de que los esfuerzos hechos por la América meridional para recobrar la libertad no han dejado de influir sobre la vigorosa determinacion tomada por los españoles con el mismo objeto, y deseamos sinceramente que saquen todas las ventajas posibles de la mudanza que acaban de obrar en sus leyes y en su gobierno. ¡Ojala hubieran tomado mas pronto esta resolucion! La guerra no hubiera disuelto nuestros vínculos, pues no teniendo los pueblos otra ambicion que su propia felicidad llegan facilmente á entenderse entre sí.» Parece que el que escribe esta carta no opina que sean admitidos los medios conciliatorios que propone la España europea á la americana. Sin embargo esperamos que aquellos pueblos conocerán cuanto les interesa reunirse á una nacion poderosa que les auxilie contra los proyectos de los aventureros, tal vez agentes de otra potencia, que estan egerciendo en el mar pacifico una horrorosa pirateria.

#### NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

##### *Restos de la antigua Roma.*

¡Dulce y apacible clima! ¡Patria en otro tiempo de héroes! ¡Mudas y amontonadas ruinas, únicos restos del orgullo y magnificencia de Roma! ¡Cual me recordais silenciosamente el siglo de los déspotas y el siglo de los libres, las virtudes de Caton y las maldades de Tiberio! ¡Cuanta sangre salpicara en otro tiempo estas semirotas columnas, estas enormes y desiguales piedras, estos despreciables escombros reliquias del poder colosal que sojuzgara la tierra!... ¡Ay! parece que la mano asoladora del tiempo ha amontonado cuidadosamente estos fragmentos y que elevando su trono encima de ellos se burla de la existencia y la duracion de los imperios. ¡Oh tú, dulce y melancólica luna, que alumbras suavemente en el silencio de la noche aquestos solitarios sitios!... dime de los tiranos que habitaran esos derrocados alcázares, dime de aquel pueblo magnánimo á cuya gloria no faltó mas que el feliz descubrimiento de la América para continuarla tambien en el catálogo de sus triunfos. ¡Respetables y sublimes piedras! Vosotras llamais al sabio que viene de lejanos climas para contemplaros, llamais al artista para comunicarle una sombra del gusto y de la magnificencia que adornaron la capital del universo, y llamais tambien al piadoso peregrino que contempla en vosotras el triunfo de su augusta religion, cuyo trono se eleva magestuosamente

te sobre el desmoronado Capitolio. En vano amenazaron vuestros torreones los mas remotos pueblos de la tierra, en vano se estrellaron contra vuestros muros los mas formidables ejércitos, en vano tiraron poderosos reyes del carro de los conquistadores.... ay!... llegara el dia fatal en que triunfaron los tiranos, y ya ni la frugalidad rigurosa robusteciera á los hijos de Rómulo, ni temblará el santuario de las leyes á la voz imperiosa de los libres. Embragados en los deleites sus voluptuosos Señores pronto la corrupcion del del tirano afeminó el mas vigoroso de los pueblos, é inutilizó aquellas terribles falanges que humillaron al cartagines bajo el mando de los Scipiones, y dieron la ley á los Galos só la direccion de los Césares. El language armonioso é imponente con que se decidiera en el Foro el destino de los imperios, se convirtió en el idioma rastrero de la adulacion; y las melifluas y alagueñas producciones de Ovidio sustituyeron á la nerviosa diction y elevados conceptos de Ciceron y de Hortensio. ¿Que se hicieron desde entonces; oh romanos! el valor de vuestros padres, el heroismo de vuestros abuelos? ¿Elevasteis los arcos triunfales para compensar el valor de vuestros guerreros, ó para adular servilmente á vuestros inicuos opresores? Cayó vuestra potencia y vuestro orgullo porque abandonasteis vilmente los intereses de la patria..... ¡oh pueblos del universo! contemplad los restos de su poder en estas respetuosas ruinas, y penetraos firmemente de que al espirar la libertad, espiran con ella la fuerza y la nombradía de las naciones.

#### MAGISTRADOS.

La rectitud no es la sola cualidad que se exige en un magistrado: con un gran fondo de equidad, puede hacer mucho mal, si por desgracia no es bastante instruido de las leyes y de los hombres para no esponerse á engañarse ni ser engañado. Un ilustre magistrado ha dicho, que no hay diferencia alguna entre un mal juez y un juez ignorante: en efecto si el uno es inescusable, el otro es incorregible. ¿Y que importa á aquellos deshonrados, ó arruinados, que esto sea por un hombre que engaña, ó por otro que se engaña? El magistrado que es digno de su plaza, debe tener el espíritu justo, exacto, penetrante, egercitado para penetrar hasta la verdad al traves de las tinieblas con que la injusticia y el embrollo tratan de oscurecerla; para arrancar á la impostura la máscara de la inocencia, para discernir la inocencia á pesar de la turbacion, el sobresalto, ó torpeza que parezca deponer contra ella; para distinguir la confianza del inocente de la audacia del culpable; para conocer igualmente y conciliar la equidad natural con la ley positiva; para hacer ceder la una á la otra, segun el interes de la sociedad, y por consiguiente de la misma justicia. El talento es, sin duda, el mas rico presente de la naturaleza: todo se puede con él, y nada sin su socorro; pero tiene sus límites: la ciencia los estiende, la ignorancia los reduce. El estudio es con respeto al talento, lo que el cultivo con respeto á las tierras: el progreso del uno como la fertilidad de las otras depende de la aplicacion que se tiene; y la que dá en poco tiempo la esperiencia de muchos años. El magistrado ilustrado debe agotar en el estudio esa sucesion de luces, esa tradicion de la razon á la cual parece como adherente el caracter de certidumbre tan neces-

rio en la administracion de la justicia. Reducido á no poder pasar sin estudio de las cosas las mas limitadas ¿ como el espíritu solo podrá ser suficiente en los diversos conocimientos que exigen las funciones del magistrado? ¿ y que multitud de obgetos no se ofrecen cada dia en sus fallos y sentencias? las artes, las ciencias, los derechos del pueblo, las rentas y el comercio, la vida y la fortuna de los hombres, todo, y hasta la religion misma tiene necesidad de su apoyo.

Yo sé bien que las luces de ciertos jueces pueden suplir á las que faltan á otros ¿ pero á donde encontrar jueces ignorantes que sean dóciles? y cuando la docilidad, que es una porcion de la sabiduria, pudiera ligarse con la ignorancia ¿ cual es el magistrado que interrogándose á si propio sobre su estado, no se avergonzara de arreglar sus decisiones por la opinion de los otros, sobre todo, cuando su capacidad le impide de determinarse por si propio? y adoptando asi por casualidad ideas estrangeras ¿ no deberá temer adoptar los errores, y quizá las pasiones de aquellos á quienes sigue ciegamente? Se quiere persuadir, se piensa con mas seguridad no pensando por si solo: sea en hora buena, que por estima por la habilidad de los ancianos, de modestia por si mismo, se trate de disfrazar la pereza y la ignorancia ¿ de que sirven es tos pretextos? la conciencia no se tranquiliza por los egemplos y los consejos, cuando se ignora la razon por que se imitan y se siguen.

Cada cuerpo del estado tiene una gloria que le es propia: la de los magistrados depende sobre todo de su saber: la ignorancia es para ellos la mancha mas vergonzosa, hace su desgracia y la de los otros. Los griegos tan celosos de la superioridad de sus talentos, no creyeron obscurecer su esplendor, iendo á beber en las fuentes del Egipto la ciencia de las leyes, entonces las mas famosas escuelas del mundo. Los romanos esos maestros del mundo, cuyos nombres célebres presentan al espíritu bajo una misma idea los títulos reunidos de magistrados, conquistadores y sabios, parece que han bebido en los mismos manantiales, el esplendor de sus victorias, la sabiduria de sus leyes, el arte de dominar y gobernar los pueblos. Mas felices que estas naciones tan famosas, nosotros tenemos en la nuestra lo que estas iban á buscar en lejanas regiones: puede ser no haya otra en donde la jurisprudencia antigua y moderna sea mas estimada y facil de adquirirse: mucho mas gloriosa en el dia, en que derrocado el despotismo, ha llegado el tiempo del reinado de las leyes, de la ilustracion del mérito y de la virtud, circunstancias, todas de un buen magistrado.

#### GOBIERNO.

Por el Señor Secretario de Estado y del Despacho de Guerra se ha comunicado al Señor Capitan general la orden que sigue:

Al Inspector general interino de Caballería digo con esta fecha lo siguiente: — He dado cuenta al Rey de una instancia de D. Juan Maria Llufrío, Alférez agregado al Regimiento de Caballería de Pavia, en que quejándose de la providencia del Capitan general de Cataluña por la cual le mandó pasar á la Plaza de Lérida, solicita que con arreglo á las leyes y por el tribunal competente se le manifiesten los motivos que han dado lugar para dicha providencia, á fin de oyéndose su defensa pueda vindicar su opinion y recibir la correspondiente y pública satisfaccion; y en su vista, con presen-

cia de que segun ha manifestado el espresado Capitan general la salida de Barcelona de este oficial no fue como destierro ni confinacion, y si en uso de sus facultades, como tambien que habia dispuesto volviese, ha tenido á bien S. M. aprobar en un todo las providencias del Capitan general de Cataluña. — De Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y gobierno en contestacion á su oficio de 15 de este mes Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de julio de 1820. — Amarillas.

#### ESTADO DE LA EPIDEMIA DE MALLORCA.

El laud-correo Ntra. Sra. del Cármen, su patron Bernardo Oliver llegó ante ayer de Mallorca con pliegos para el gobierno y la correspondencia para el público. Segun los oficios de aquel Sr. Gefe Político de fecha 29 del pasado y partes que incluye de los pueblos contagiados desde el dia 21 al 27 de julio, continua minorando la peste, siendo el resultado de su último estado y progreso, el siguiente.

	Muer- tos.	Cura- dos.	Conva- lecien.
Son Servera. . . . .	3	30	8
Artá. . . . .	52	56	49
San Lorenzo. . . . .	0	0	0
Cap de Pera. . . . .	7	21	26
	<u>62</u>	<u>107</u>	

Los nuevamente acometidos fuéron 121.

#### Observacion comunicada.

*Teatros Particulares.* Dias pasados en uno de ellos se querian manifestar sus directores tan amantes de la *igualdad*, que reusaban admitir una menestrala entre los espectadores porque eran estos de clase *superior*. ¿ Habrá todavía quien ignore que desapareció esta *superioridad* desde que es la ley la única *superiora* entre nosotros?

#### C A M B I O S.

Lóndres.....	35½ á corta fecha.
Paris.....	de 15 y 20 á 15 y 25.
Marsella....	15 y 20 á 30 d. d.
Idem.....	15 y 17 fecha mas corta.
Madrid.....	de ¾ á 1¼ p. c. d.
Cádiz.....	de 3 á 3¼ p. c. id.
Valencia....	de ½ á 1 p. c. id.
Málaga.....	2½ p. c. id.
Zaragoza...	1¼ p. c. id.
Reus.....	½ p. c. ben.
Tarragona..	del par á ½ p. c. id.
Vales reales	de 64¼ p. c. d.

*Nota.* El cambio de Madrid puesto en el diario del sábado último, que dice de ½ á ¼ p. c. d., debe decir de ½ á 1¼ p. c. d.

#### T E A T R O.

Hoy se egecutará la comedia en 3 actos, *Caprichos de amor y celos*. Despues se bailarán las *seguidillas manchegas*; dando fin con el sainete, *el Mudo fingido*. *A las siete y media.*

Hoy (si el tiempo lo permite) se hará corrida de toros en la que se matará uno, en el cuartel de las Atarazanas. *A las cinco.*

*Ayer no llegó ninguna embarcacion.*